Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM N° 178/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MULTIMERC S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 01 de noviembre de 2016

VISTO: La Nota N° 192/16 de fecha 13 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación N° 23/16; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 23/16 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar MULTIMERC S.R.L.- RUC: 80064415-8,

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma deberá dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 178 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MULTIMERC S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/16, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma MULTIMERC S.R.L.- RUC: 80064415-8 el lote N° 01 hasta la suma de cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta (Gs. 5.655.960) guaraníes, y el Lote N° 02 la suma de trece millones ciento ochenta y seis mil setecientos cincuenta (Gs. 13.186.750) guaraníes, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 16/16 Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos ID 306.633.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República